



202530478049

Fecha Radicado: 2025-10-01 11:00:33



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

**NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB
(FIJADO Y DESFIJADO)**

La Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar el siguiente acto administrativo: **Requerimiento 202430481596 DEL 01/10/2024 para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la expedición de licencia de reconocimiento de adecuación de una edificación y sellos P.H, con Resolución: C1-0517-16 del 09 de marzo de 2016.**

La notificación se publicará en la página oficial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: www.medellin.gov.co, por un término de cinco (5) días hábiles, donde se considerará surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro del aviso.

NOMBRE: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA OCARIS HENAO LOPERA
CC / NIT: 538.123
ACTUACIÓN: REQUERIMIENTO
NÚMERO: 202430481596 DEL 01/10/2024
LICENCIA: C1-0517-16 del 09 de marzo de 2016.
CBML: 04040050020.

Se anexa copia integra del acto administrativo y se le informa que, contra el presente acto no proceden los recursos de reposición y, en subsidio, de apelación. Los recursos serán interpuestos ante la Subsecretaría de Control Urbanístico, el de reposición será resuelto por la Subsecretaría de Control Urbanístico y el de apelación por la Secretaría de Gestión y Control Territorial. Por lo tanto, a partir de la presente notificación y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, podrá presentar el respectivo recurso a través de nuestro canal oficial:

Ingresé a la página oficial de la entidad: www.medellin.gov.co haga clic en el enlace ubicado en el parte superior derecha denominado "PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias)", y, al final de la sección, encontrará la opción "Radicar correspondencia". Allí podrá exponer los fundamentos del recurso, adjuntar las pruebas que considere pertinentes y obtener un número único para hacer seguimiento al estado de su solicitud.

Página 1 de 2



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202530478049

Fecha Radicado: 2025-10-01 11:00:33



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En caso de presentar dificultades se puede contactar a través de la Línea Única de Atención 44 44 144, o del Chat dispuesto en la Página WEB. También podrá acercarse a las oficinas de la entidad:

Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7

El horario de atención es de Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

FIJADO: 02 OCTUBRE 2025

DESIJADO: 09 OCTUBRE 2025

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO

Copia: Expediente con Resolución C1-0517-16 del 09 de marzo de 2016. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML 04040050020.. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B.

Elaboró: Angely Nicole Rondón Solano	Auxiliar Administrativo.
SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANISTICO	